

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

		HOMOCLAVE		SA-02	
NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO
Cartilla del Servicio Militar.					
DESCRIPCIÓN					
Es un documento de identificación militar obligatorio para todo hombre mexicano, que se expide a nivel nacional por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).					
Esta dependencia solo realiza el trámite a residentes del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL		Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento PR-SA-JR-02, versión 4, página 265.			
DOCUMENTO A OBTENER		Cartilla del Servicio Militar			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA		Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento PR-SA-JR-02, página 265.
PRESENCIAL		ATENCIÓN TELEFÓNICA		EN LÍNEA	
Acude a la Junta de Reclutamiento situada en Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza y posteriormente a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, sin número, colonia centro.		No aplica		No aplica	
				Mediante el siguiente link http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2513&cont=0	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Trámite obligatorio para todos los ciudadanos mayores de 18 años y sirve para obtener diversos empleos.			

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Fotografías tamaño cartilla de frente a color, con fondo blanco.	Si(4)	No	Procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al Servicio Militar Nacional, fracción VII. (aplica para los requisitos 1 al 5 incisos A-E)
2. Acta de nacimiento certificada	Si	No	
3. Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad.	No	Si (1)simple	
4. Clave única de registro de población (CURP).	No	Si (1)simple	
5. Certificado máximo de estudios o un Comprobante de estudios	No	Si (1)simple	

6. En caso de que el interesado sea remiso y residente de Atlacomulco, pero su lugar de origen es de otro Estado y/o Municipio deberá presentar: identificación oficial vigente (INE); y,	No	Si (1)simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento (Folio PM-SA-JR-03, foja 265).
7. Constancia de que no ha tramitado su cartilla en su lugar de origen.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento (Folio PM-SA-JR-04, foja 265).
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. Ciudadano: Acude a la oficina a solicitar informes de los requisitos para la Cartilla del Servicio Militar.			
2. Ciudadano: Regresa con sus documentos (anticipando) y entrega al encargado de la Junta de Reclutamiento.			
3. Ciudadano: Si está completa la documentación, se le entrega al menor hoja de nota para su llenado y la entrega al encargado de la Junta de Reclutamiento.			
4. Ciudadano: Firma la cartilla del servicio militar y coloca huella dactilar y la entrega al encargado de la Junta de reclutamiento.			
5. Ciudadano: Pasa por su Cartilla del Servicio Militar la Junta de Reclutamiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				8 días hábiles.		
COSTO	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Los ciudadanos varones deben de tramitar la Cartilla de Servicio Militar al cumplir con la Mayoría de edad y que entregue los requisitos completos.
---	---

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Órgano Interno de Control Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	☒	☐	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Secretaría del Ayuntamiento			Junta de Reclutamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón					
CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza			NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Atlacomulco de Fabela.		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.				
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			
712	1248677		N/A	junta.reclutamiento@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por el trámite de reposición de la Cartilla del Servicio Militar?
RESPUESTA:	Es de \$ 277.00 pesos (Doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede sacar cita por línea para realizar mi trámite?
RESPUESTA:	Si, mediante el siguiente link http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2513&cont=0

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardo en sacar cita por línea?
RESPUESTA:	10 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Este trámite lo puede realizar otra persona en mi lugar?
RESPUESTA:	Al ser un trámite que requiere la toma de una huella dactilar del interesado, no es posible que otra persona lo efectúe en su lugar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 C. HOMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA JUNTA RECLUTAMIENTO. Reclutamiento	 MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	OCTUBRE 2025